



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00742608-UNC-ME#FCQ- Pago LAO 2024 Dra. Martijena

---

VISTO:

La nota presentada a orden 4 por la Dra. Irene Delia MARTIJENA, quien fuera docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher, mediante la cual solicita se le abone el pago de los días proporcionales de vacaciones no usufructuadas, correspondiente al año 2024.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Martijena presentó la renuncia definitiva para acogerse a la jubilación como docente investigadora a partir del 01-09-2025;

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos, Personal y Haberes de la Facultad a orden 8 del expte. de referencia;

El informe emitido por la Dirección de Control de Licencias y Antigüedad de la Dirección General de Personal de la SGI a orden 30;

El dictamen expedido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a orden 33;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer el pago correspondiente a 15 (quince) días de licencia anual reglamentaria año 2024, hasta la fecha de su renuncia al cargo de Profesora Asociada (DE) -código 105- concurso del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas, a la Dra. Irene Delia MARTIJENA (Legajo N° 24.286).

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

mes

